

Guía Completa de Retenciones de ISR e IVA 2025 – Personas Morales y Físicas

Categoría: Manuales | Subcategoría: Descargables

Guía Completa de Retenciones de ISR e IVA 2025

Esta guía ofrece un recorrido práctico y actualizado para aplicar correctamente las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) en México. Dirigido a personas morales y físicas obligadas a retener impuestos en operaciones como servicios profesionales, arrendamiento, pagos al extranjero y otros.

1. Conceptos Básicos

- **Retención:** Monto que se descuenta al pagar y se entera al SAT en nombre del prestador del servicio.
- **Entero:** Pago de las retenciones a través de declaraciones fiscales.
- **CFDI de Retenciones:** Comprobante fiscal que respalda la retención efectuada.

2. ¿Cuándo se deben efectuar Retenciones?

- Pago de honorarios a personas físicas.
- Pago de arrendamiento de inmuebles a personas físicas.
- Prestación de servicios independientes (profesionales, técnicos, etc.).
- Pagos al extranjero por servicios prestados en México.

3. Tasas de Retención Vigentes 2025

Concepto	ISR	IVA
Servicios Profesionales	10% del monto bruto	2/3 del IVA (10.6667%)
Arrendamiento de Inmuebles	10% del monto bruto	No aplica (sólo ISR)
Pagos al extranjero	15% o variable (según tipo de ingreso)	16% si el servicio es utilizado en México

4. CFDI de Retenciones y Requisitos

- Debe emitirse un CFDI de tipo "Pago" o "Honorarios" indicando el monto retenido.
- Debe incluirse el complemento de retenciones si aplica.
- Timbrado obligatorio en la plataforma del SAT.

5. Declaraciones Mensuales

Las retenciones deben ser reportadas mensualmente mediante:

- **ISR Retenido:** Declaración provisional de ISR.
- **IVA Retenido:** Declaración de IVA (campo de retenciones).

Fecha límite: día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

6. Sanciones por incumplimiento

- Multas de \$1,400 a \$17,370 MXN por no presentar declaraciones.
- No deducibilidad de gastos sin CFDI y retenciones correctamente efectuadas.
- Actualización, recargos y posible embargo fiscal en caso de omisiones graves.

7. Buenas Prácticas Fiscales

- Solicitar siempre facturas electrónicas (CFDI) correctamente emitidas.
- Conciliar cada mes las retenciones contra los pagos efectuados.
- Guardar XML de retenciones y facturas originales al menos por 5 años.
- Usar un sistema contable automatizado para seguimiento de retenciones.

8. Recursos Oficiales

- [Portal del SAT](#)
- Guía de llenado CFDI 4.0 – Retenciones.
- Mis cuentas SAT – Declaraciones provisionales.

9. Conclusión

Aplicar correctamente las retenciones de ISR e IVA garantiza la deducibilidad de tus gastos, evita sanciones y fortalece la seguridad fiscal de tu empresa. Esta guía proporciona las bases necesarias para el cumplimiento puntual y preciso de tus obligaciones tributarias.